MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA 257-2019-MDP

Pichanaqui, 29 de Mayo del 2019

VISTOS:
El Memorando N° 071-2019-ALC/MDP, mediante el cual, el despacho de Alcaldía comunica la designación de los Regidores **DEYSE FERNANDEZ MEZA, MILAGROS DEL PILAR YALICO SALAZAR, y LUIS ALBERTO AIRE ALIAGA,** para representar al Alcalde en la Expo Tour Sierra y Selva 2019, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, el Memorando N° 071-2019-ALC/MDP, mediante el cual, el despacho de Alcaldía comunica la designación de los Regidores **DEYSE FERNANDEZ MEZA, MILAGROS DEL PILAR YALICO SALAZAR, y LUIS ALBERTO AIRE ALIAGA,** para representar al Alcalde en la Expo Tour Sierra y Selva 2019, el día 30 de mayo del presente año en la ciudad de Lima;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los Regidores **DEYSE FERNANDEZ MEZA, MILAGROS DEL PILAR YALICO SALAZAR y LUIS ALBERTO AIRE ALIAGA,** para representar al Alcalde en la Expo Tour Sierra y Selva 2019, el día 30 de mayo del presente año en la ciudad de Lima;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR
ALCALDE